ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 7256

Usuario Dilig. : CVRODRIGUEZ
Fecha de Impresión : 22-02-2021
Estado : 000000000

Entidad:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS				
Código:	218	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	FEBBRERO 22 de 2021

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	CONSORCIO PLANTACIÓN G Y M 2020	Régimen	
Dirección:			
C.C o NIT:			A

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE OBRA	No.:	436	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor		GRACIELA GARZÓN MARÍN	

Detalle

REEMPLAZO CDP NO 1027 CUYO OBJETO ES "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C."

Tipo de Orden de Pago: RESERVA PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-16-02-33-7677-000	01	12	$165,797,387.00

Fuente: 01 Recursos del Distrito
Detalle: 12 Otros Distrito

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
1418	3.3.1.16.02.33.7677.000	1178	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	$165,797,387.00

VR BRUTO	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS	$165,797,387.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-5-08-02-02	$165,797,387.00
CONTRIBUCION ESPECIAL FVS 5%	5	$165,797,387.00	2-4-36-90-02	$8,289,869.00
RETEICA 6.9 X MIL	.69	$165,797,387.00	2-4-36-27-02	$1,144,002.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$165,797,387.00	2-4-36-90-04	$828,987.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2	2	$165,797,387.00	2-4-36-90-07	$3,315,948.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO	1.1	$165,797,387.00	2-4-36-90-03	$1,823,771.00
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAG	.5	$165,797,387.00	2-4-36-90-06	$828,987.00
RETEFUENTE-CONTRATOS DE OBR	2	$165,797,387.00	2-4-36-26-02	$3,315,948.00

TOTAL DESCUENTOS		$19,547,512.00
VALOR NETO a Girar	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS	$146,249,875.00
		Código Contable
		2-4-01-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)	
PAGO INFORME 3 CTO 436-2020 FACT NO. FE-10	Nombre	
	Cédula	Firma

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Anexa CD	SI_ _	NO _

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA	N° CONTRATO	436-2020	FECHA ACTA DE INICIO	21	08	2020	
				FECHA FINAL	20	01	2021	
CONTRATISTA	CONSORCIO DE PLANTACION G Y M 2020		CC / NIT	9013968913				

1. Clase y Datos del compromiso

N° INFORME	3	PERIODO DEL INFORME	24	10	2020	VALOR A PAGAR	$	165.797.387
			25	11	2020			
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C. – LOTE 2.							

PLAZO INICIAL				PRORROGA	DD	MM	AAAA	FECHA FINAL			

2. Sistema automático de pagos (Cuenta bancaria registrada en el módulo de terceros)

Cuenta Bancaria N.		Banco		Ahorros	X	Corriente	

3. Deducciones para Retención en la Fuente (Deducciones sujetas a verificación de los soportes radicados en la Oficina de Tesorería).

Dependiente		Medicina Prepagada		Crédito Hipotecario		Intereses de Vivienda		Aportes voluntarios a Pensión		Aportes AFC	

4. Registro presupuestal y Valores a Afectar

No. de Registro	Nombre Fuente	Valor
1178-2020	Recursos del Distrito	$ 165.797.387
		$
		$
		$
		$

5. Información Adicional del Compromiso

OBSERVACIONES								
SUSPENSION	Desde:	DD	MM	AAAA	CESIÓN	DD	MM	AÑO
REANUDACIÓN	Hasta:	DD	MM	AAAA	CC / NIT Cedente:			
					CESIONARIO:			
OTROS: (Indique las observaciones que considere pertinentes que afecten la ejecución presupuestal o en plazo, de lo contrario, señale no aplique)								

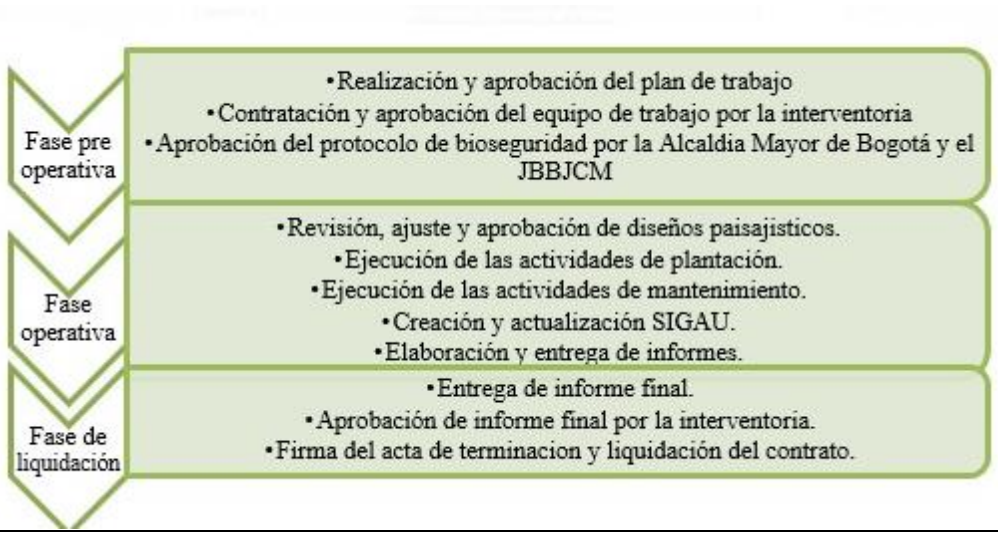
FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

6. PAC y Aportes Seguridad Social

PROGRAMACION PAC	VALOR PAGADO APORTES A PENSION	VALOR PAGADO APORTES A SALUD	VALOR PAGADO APORTES ARL	TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL
Nombre y Firma Funcionario Programación PAC.	PENSIONADO ____		CLASE DE RIESGO N. (_1_)	
Gina Cuellar	$	$	$	$
	MIN 16% DEL 40%	MIN 12.5% DEL 40%	MIN 0.522, 1.044, 2.436 % DEL 40%	MES:

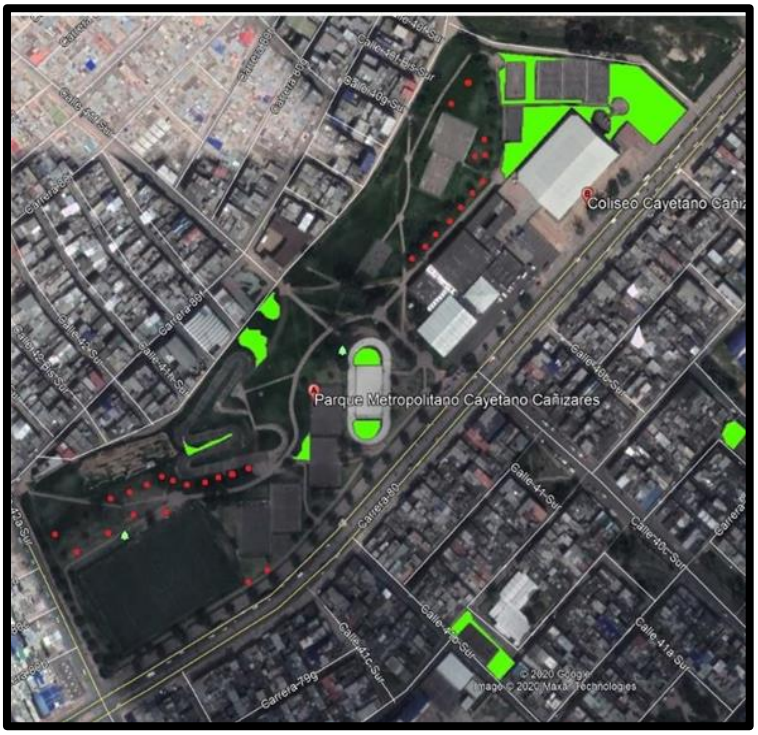
Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual en los siguientes términos:

1. Realizar la identificación de áreas o zonas a intervenir para mantenimiento del sistema arbóreo urbano del lote adjudicado, con el fin de conocer las características específicas relacionadas con la ejecución de actividades contempladas en el contrato, de acuerdo con la información suministrada por la Entidad.
Rta: Se realizó la identificación de áreas o zonas en las localidades de Kennedy, Bosa y Fontibón a intervenir para mantenimiento del sistema arbóreo urbano del lote adjudicado mediante marcación e identificación de planos árbol por árbol en las zonas a intervenir, con el fin de conocer las características específicas relacionadas con la ejecución de actividades contempladas en el contrato, de acuerdo con la información suministrada por la Entidad. Anexo 4 *Cartografía e información alfanumérica de la zonificación y/o áreas identificadas para intervención* en este se consignan las actas de recorridos y los registros fotográficos.
2. Garantizar el estricto cumplimiento de las exigencias contempladas en el estudio previo, sus anexos y el complemento al pliego definitivo de condiciones, referentes a cada una de las etapas de ejecución de las actividades de plantación y mantenimiento, de conformidad con la normatividad vigente, las cuales serán objeto de verificación permanente por la interventoría mediante listas de chequeo y demás formatos respectivos.
Rta: Consorcio Plantación GYM 2020 garantiza el cumplimiento de las exigencias contempladas en el contrato 436 -2020 y en el pliego JBB LP 003-2020. para la verificación de estos se pone el Anexo 4 *Cartografía e información alfanumérica de la zonificación y/o áreas identificadas para intervención* 
3. Preparar el terreno para la plantación de árboles mediante la adecuación y la limpieza del sitio o área de

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

influencia directa del diseño paisajístico a intervenir, consistente en el retiro de malezas, residuos o escombros y demás elementos obstructivos.

Rta: El consorcio plantación GyM 2020 Preparó el terreno para la plantación de 392 Árboles de los proyectos con diseño y/o boceto, mediante la adecuación y la limpieza del sitio o área de influencia directa del diseño paisajístico a intervenir, consistente en el retiro de malezas, residuos o escombros y demás elementos obstructivos.
Se trazaron 370 puntos, correspondientes a la intervención de 7 proyectos, dos en la localidad de Kennedy y cinco en la localidad de Fontibón. Además de esto para cumplir con esto se da como constancia de la preparación del terreno ahoyado el Anexo 5. *Plantación* en donde se adjuntan los formatos APL.PR.07. F de plantación. La recolección de escombros y elementos de obstrucción se pueden verificar en el Anexo 13 *Disposición de Residuos.*



4. Aislar con cinta preventiva de colores amarillo y negro el sitio de trabajo, con el fin de evitar accidentes durante la etapa de ahoyado y plantación.

Rta: Se aisló con cinta preventiva los lugares en donde se realizó la actividad de plantación para ello se adjunta como soporte las fotos y formatos APL.PR.07. F.02 en el Anexo 5. *Plantación*

5. Garantizar la disponibilidad de material vegetal para revisión y entrega a la interventoría por lo menos un día antes de la fecha programada para la plantación en cumplimiento a las características técnicas descritas en el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, cuando el JBJCM informe o notifique de la no disponibilidad de material vegetal necesario para la ejecución de los diseños paisajísticos.

Rta: Para esta entrega del informe no fue necesario la compra de material vegetal en viveros particulares, debido que a los viveros visitados no cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO,

6. Cargar, descargar y transportar el material vegetal en debida forma, para lo cual debe garantizar el personal idóneo y cumplir con las normas mínimas de seguridad y salud en el trabajo.

Rta: Para realizar la movilidad del material vegetal se contó con un transporte que se contrató, en el Anexo 1 *Seguridad Social* se ponen en conocimiento los documentos relacionados a estos vehículos tales revisión.



7. Solicitar a la interventoría, aclaración o precisión por escrito en un término máximo de tres días hábiles posterior a la fecha de entrega del diseño paisajístico, cuando existan dudas frente a la especie solicitada para la plantación.

Rta: Para cumplir con esta obligación el Consorcio adjunta en el Anexo 4 *Cartografía e información alfanumérica de la zonificación y/o áreas identificadas para intervención* Diseño paisajístico de los soportes de aprobación de INFORMES DISEÑOS LOTE 2, en donde se deja constancia y clarificación de temas asociados al diseño.

8. Realizar cuando sea necesario y por solicitud del JBJCM el diseño paisajístico de las zonas viables para plantación de acuerdo con las solicitudes de la Entidad, el cual debe estar sujeto a aprobación por parte del Jardín Botánico y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO.

Rta: En respuesta a esta obligación se adjunta el Anexo 4 *Cartografía e información alfanumérica de la zonificación y/o áreas identificadas para intervención* en donde se deja la aprobación de diseños paisajísticos realizados por el Arquitecto Freddy Carpeta, con un total de 8 proyectos.

9. Dejar constancia en un acta de entrega las características del material vegetal comprado por el contratista para la implementación de los diseños paisajísticos, donde se relacione la persona oficialmente delegada por el contratista y el residente responsable de su aprobación designado por la interventoría.

Rta: En el presente informe no se realizó compra de material vegetal en vivero particulares por lo cual no se adjunta ningún documento a este requerimiento.

10. Presentar un cronograma semanal de actividades, que contenga entre otros, jornadas de trazados de

diseños paisajísticos.

Rta: Para dar respuesta a esta obligación se envía el soporte de actas de trazado, dicho documento se encuentra en el Anexo 12 *Soporte de actas de trazado* ahí se consignan un total de 8 actas asociadas a 8 proyectos para un total de 399 trazados realizados dentro de estas actas.

11. Desarrollar para los proyectos o diseños paisajísticos, la implementación de la intervención social en las condiciones señaladas por el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO.

Rta: Se realizó intervención social en 14 proyectos ejecutados, para constatar dicha información se adjunta el anexo 2. *Gestión social* en dicho anexo está el registro fotográfico de los acercamientos realizados con las comunidades de cada proyecto.

12. Realizar la actividad de trazado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, para lo cual dispondrá de un delegado del contratista adjudicatario con acompañamiento de un residente de la interventoría, un operario y el transporte necesario para el desarrollo de la actividad. Cuando la Entidad considere, el trazado será acompañado de un profesional asignado por el JBJCM, No se podrá realizar de manera independiente el trazado de los diseños, ni modificaciones a estos sin la autorización de la interventoría y el Jardín Botánico.

Rta: Se realizó la actividad de trazado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO. para un total de 370 trazados y se deja como constancia las actas de trazado adjuntadas en el Anexo 12 *Soporte de actas de trazado*

TRAZADOS			
Proyecto	***Localidad***	***Dirección***	***Cantidad***
K083-Floralia	Kennedy	Transversal 68 C No. 31-26 Sur	12
K068-Triunfo de Las Américas	Kennedy	Calle 5C No. 71D-2	17
Parque Hacienda El Escritorio	Fontibón	Carrera 130 con calle 22 A	227
Parque zona verde tv 94 con cll 24	Fontibón	Transversal 94 con calle 24	20
Zona Verde Anden Cra 96 G	Fontibón	Carrera 96 G entre calle 22K a Calle 22 H	16
Anden zona verde Tv. 94 - Calle 24 y Calle 24F	Fontibón	Tranv. 94 entre calle 24 y 24 F	70
Parque Biempro Cll 22 H con Cra 96 G	Fontibón	Calle 22 H Carrera 96 G	8
TOTAL DE TRAZADOS			**370**

13. Realizar la actividad de ahoyado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO. En los casos en los que, por presencia de placas de concreto, asfalto, redes domiciliarias, etc., no sea posible completar la profundidad del ahoyado

mínimo requerido para la plantación, deberá informarse de manera inmediata a la interventoría del contrato.

Rta: Se realizó la actividad de trazado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO. Para un total de 392 ahoyados y se deja como constancia el anexo 5. *Plantación* en donde se adjunta el formato APL.PR.07. F de plantación.

AHOYADOS			
Proyecto	***Localidad***	***Dirección***	***Cantidad***
K083-Floralia	Kennedy	Transversal 68 C No. 31-26 Sur	9
F038-Cofradía Sector II	Fontibón	Transversal 96 B Avenida Calle 24	40
K068-Triunfo de Las Américas	Kennedy	Calle 5C No. 71D-2	1
K064-Carimagua	Kennedy	Calle 40 Sur No. 72 P-34	1
Parque Hacienda El Escritorio	Fontibón	Carrera 130 con calle 22 A	227
Parque zona verde tv 94 con cll 24	Fontibón	Transversal 94 con calle 24	20
Zona Verde Anden Cra 96 G	Fontibón	Carrera 96 G entre calle 22K a Calle 22 H	16
Anden zona verde Tv. 94 - Calle 24 y Calle 24F	Fontibón	Tranv. 94 entre calle 24 y 24 F	70
Parque Biempro Cll 22 H con Cra 96 G	Fontibón	Calle 22 H Carrera 96 G	8
TOTAL DE AHOYADOS			**392**

14. Romper y retirar placa de concreto, raíces abandonadas o cualquier otro material que impida el ahoyado y que implique el uso de herramientas o equipo especializado cuando lo determine y notifique la interventoría del contrato. Para tal caso el contratista debe presentar un Análisis de Precios Unitarios, para aprobación de la interventoría y del JBJCM, especificando la maquinaria especializada requerida para esta actividad y que no está incluida dentro del equipo adicional ofrecido en los criterios de evaluación, calificación y ponderación de la propuesta del contratista.

Rta: Durante el periodo del informe no se realizó el retiro de placa o concreto para los ahoyados realizados.

15. Garantizar que los equipos adicionales ofertados en el Formato de CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES del proceso, estarán disponibles, sin ningún tipo de impedimento, durante toda la vigencia del contrato.

Rta: Los equipos adicionales ofertados se garantizaron en el periodo de este segundo informe el cual está de la fecha del 24 de octubre al 25 de noviembre, dichas constancias se adjuntan en el Anexo 25 *Soportes, informes y documentación*

16. Realizar la actividad de llenado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO con un sustrato fértil, lo cual deberá contar con aprobación por parte de la Interventoría del contrato. Esta actividad solo podrá realizarse cuando el interventor haya corroborado el tamaño o dimensiones del ahoyado.

Rta: Se realizó la actividad de llenado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO. Para un total de 392 llenados y se deja como constancia el anexo 5. *Plantación* en donde se adjunta el formato APL.PR.07. F de plantación.

LLENADOS			
Proyecto	***Localidad***	***Dirección***	***Cantidad***
K083-Floralia	Kennedy	Transversal 68 C No. 31-26 Sur	9
F038-Cofradía Sector II	Fontibón	Transversal 96 B Avenida Calle 24	40
K068-Triunfo de Las Américas	Kennedy	Calle 5C No. 71D-2	1
K064-Carimagua	Kennedy	Calle 40 Sur No. 72 P-34	1
Parque Hacienda El Escritorio	Fontibón	Carrera 130 con calle 22 A	227
Parque zona verde tv 94 con cll 24	Fontibón	Transversal 94 con calle 24	20
Zona Verde Anden Cra 96 G	Fontibón	Carrera 96 G entre calle 22K a Calle 22 H	16
Anden zona verde Tv. 94 - Calle 24 y Calle 24F	Fontibón	Tranv. 94 entre calle 24 y 24 F	70
Parque Biempro Cll 22 H con Cra 96 G	Fontibón	Calle 22 H Carrera 96 G	8
TOTAL DE LLENADOS			**392**

17. Planificar el llenado de los hoyos abiertos de tal forma que al finalizar cada jornada de trabajo diario no queden hoyos vacíos, en caso excepcional y sólo cuando la interventoría del contrato así lo autorice, los hoyos vacíos deben quedar debidamente demarcados y señalizados con cinta de peligro.

Rta: Durante el periodo del informe se cumplió con el llenado de los ahoyados. Los soportes de esta actividad se encuentran en el anexo registro fotográfico de llenado Anexo 16 *Registro Fotográfico Plantación.*

CNP, complementa que el contratista deja algunos hoyos sin llenado debido a que la tierra no llega oportunamente y por coordinación operativa.

18. Presentar para cada quinientos (500) metros cúbicos y/o cada lote de tierra suministrada, un análisis físico-químico, que contenga como mínimo lo descrito en el estudio previo y en Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO y ajustar las fertilizaciones programadas a estos resultados para su aprobación por la Interventoría y del JBJCM.

Rta: Se solicitó el análisis de suelos y se adjunta en el Anexo 25 *Soportes, informes y documentación*

19. Contar con un plan de manejo de residuos de acuerdo con lo establecido en la Ley Aplicable respectiva. Este Plan deberá ser presentado al JBJCM para su aprobación y será supervisado por la Interventoría.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Rta: Se contó con un plan de manejo de residuos de acuerdo con lo establecido en la Ley. y se cuenta con el pin de certificado de certificado RCD número 19488
20. Garantizar la recolección, transporte, manejo y disposición final de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de plantación, en un tiempo no mayor a 48 horas después de generados (las excepciones en el tiempo de recolección serán únicamente autorizadas por la interventoría) y correctamente acopiados según las instrucciones que esta determine. Disponer los residuos de excavación producto de la actividad en un lugar adecuado y autorizado para tal fin, así mismo, deberá contar con los certificados de disposición final de residuos y sus respectivos soportes, los cuales serán entregados al Jardín Botánico.
Rta: Se garantizó la recolección, transporte, manejo y disposición de residuos. dando cumplimiento al plan de manejo de residuos presentado por consorcio plantación GYM 202, dicha constancia queda adjunta en el Anexo 13 *Residuos* 
21. Garantizar la recolección y acopio de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de mantenimiento en bolsas para su recolección.
Rta: Se garantizó la recolección y acopio de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de mantenimiento en bolsas para su recolección

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA





22. Desarrollar la plantación del material vegetal de acuerdo con los diseños de arborización entregados y/o aprobados por el JBJCM.

Rta: Dada los diseños aprobados por el JBB se pasó a realizar la plantación de 600 individuos arbóreos distribuidos en dos de las localidades del Lote dos, como constancia de esta plantación se adjunta el Anexo 5. *Plantación* en la carpeta plantación está el formato APL.PR.07. F

PLANTACIÓN			
Proyecto	***Localidad***	***Dirección***	***Cantidad***
K069-Santa Catalina	Kennedy	Calle 45 Sur No. 72V-34	20
F045-Industrial Franco	Fontibón	Calle 21 A carrera 68 D Carrera 70	47
F025-Saturno	Fontibón	Calle 19 con Carrera 108 A	9
F040-Urbanización Salitre 1A Etapa	Fontibón	Calle 24 Avenida Carrera 68 y 68B	16
K082-Urbanización el Carmelo	Kennedy	Urbanización el Carmelo	16
K081- Desarrollo Tocarema	Kennedy	Calle 5 B No. 88 B-2	12
K083-Floralia	Kennedy	Transversal 68 C No. 31-26 Sur	5
F038-Cofradía Sector II	Fontibón	Transversal 96 B Avenida Calle 24	40
K068-Triunfo de Las Américas	Kennedy	Calle 5C No. 71D-2	15
K064-Carimagua	Kennedy	Calle 40 Sur No. 72 P-34	27
K075-Santa Catalina I y II	Kennedy	Carrera 81 F # 11 B	10
K076-Castilla C	Kennedy	Calle 8A Bis No.79-42	23
K072-Americas Occidental I Etapa	Kennedy	Calle 5A No. 72-01	14
K071-Urbanización Lucerna	Kennedy	Calle 38 C No. 72-16	23
K080-Unidad residencial Ayacucho		Carrera 78 N No. 33A-01 Sur	12
K079-Otelo de Francisco	Kennedy	Carrera 78 No. 55 Sur	31
Parque Hacienda El Escritorio	Fontibón	Carrera 130 con calle 22 A	194

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Parque zona verde tv 94 con cll 24	Fontibón	Transversal 94 con calle 24	13
Zona Verde Anden Cra 96 G	Fontibón	Carrera 96 G entre calle 22K a Calle 22 H	16
Anden zona verde Tv. 94 - Calle 24 y Calle 24F	Fontibón	Tranv. 94 entre calle 24 y 24 F	49
Parque Biempro Cll 22 H con Cra 96 G	Fontibón	Calle 22 H Carrera 96 G	8
TOTAL DE PLANTACIÓN			**600**



23. Realizar para cada periodo en óptimas condiciones técnicas de calidad, la ejecución cabal y oportuna de la totalidad de las actividades de plantación y mantenimiento que determine e indique la interventoría del contrato.

Rta: Se realizó para el periodo las actividades de plantación y mantenimiento en óptimas condiciones técnicas de calidad para las cantidades reportadas, para constatar de estas se adjunta un registro fotográfico dividido por actividades mantenimiento cuadrillas 1 y 2, plantación 3 y 4. Los anexos 16 y 18 son la constancia para certificar dichas condiciones de calidad y ejecución. Además de garantizar las condiciones técnicas ya que el material vegetal es dispuesto por JBB.

24. Realizar el registro fotográfico y remitir a la interventoría del contrato, de cada actividad por árbol plantado (trazado, ahoyado, llenado, disposición de escombros y plantación con tutorado), de tal manera que por cada espécimen vegetal plantado se deben remitir mínimo cinco (5) registros fotográficos fechados (uno por cada actividad), siempre desde el mismo ángulo en los formatos entregados por el JBJCM para tal fin.

Rta: Se realizó el registro fotográfico para las actividades de plantación que se adjunta el registro fotográfico para las actividades de plantación y mantenimiento, el Anexo para esto son los Anexo 16 y 18 *Registro Fotográfico Plantación y Registro Fotográfico Mantenimiento*

CNP, complementa que el registro está en proceso de subsanación y se cuenta con un avance que soporta el presente informe de pago. El contratista se compromete a completar para el siguiente informe este registro.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

25. Realizar el registro fotográfico y remitir a la interventoría del contrato, del 10% de los árboles por lote por cada actividad de mantenimiento realizado (plateo, riego, fertilización, poda, replante, retutorado), en donde se evidencie el antes, durante y después de cada actividad, siempre desde el mismo ángulo en los formatos entregados por el JBJCM para tal fin. El registro fotográfico debe ir fechado
Rta: Se realizó el registro fotográfico para las actividades de Mantenimiento que se adjunta como anexo al presente informe. El Anexo para esto es el Anexo 18. *Registro Fotográfico Mantenimiento* CNP, complementa que el registro está en proceso de subsanación y se cuenta con un avance que soporta el presente informe de pago. El contratista se compromete a completar para el siguiente informe este registro.
26. Implementar, revisar, ejecutar y actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST durante la ejecución del Contrato, además de las normas y reglamentos aplicables en el marco normativo vigente, lo cual será verificado por la interventoría. Así mismo, el Contratista deberá implementar las medidas de seguridad y salud en el trabajo para las actividades que por su naturaleza puedan generar riesgos a la salud de los trabajadores.
Rta: Se Implementó, revisó, ejecutó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se puede hallar en el Anexo 22. *Soporte SST* CNP, recomienda al contratista que implemente medidas correctivas frente a los protocolos de bioseguridad.
27. Asumir los costos de reparación con las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos para el caso de los sitios que se encuentren en interferencia con redes y sean afectados en la labor de adecuación del sitio de plantación en zona dura. Informar esta situación de inmediato a la interventoría, mediante un registro fotográfico y su respectivo informe.
Rta: Se asumió los costos de reparación de un incidente sucedido en el periodo y se remitió el soporte a interventoría. Anexo 21 *Reporte Reparación Daños a Terceros* CNP, recomienda al contratista mejorar los tiempos de respuesta a la comunidad y las empresas.
28. Coordinar con la comunidad del sector cuando se encuentren vehículos u objetos que se puedan movilizar, si ellos dificultan, obstaculizan y/o sean susceptibles de daño durante la ejecución de las actividades.
Rta. No se presentó ninguna situación de vehículos u objetos fueran susceptibles a daños.
29. Realizar la actualización de la información de las actividades de plantación y mantenimiento en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), realizadas durante cada periodo facturado, siguiendo la metodología y los lineamientos establecidos para tal fin. Sin esta actividad la interventoría no puede autorizar el pago respectivo.
Rta: Se entrega el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU). Este se constata en el Anexo 8. *Consolidado de Árboles creados y actualizados en el SIGAU* para el periodo reportado.
30. Registrar en el formato autorizado por el Jardín Botánico los rendimientos medidos para el 10% de los árboles plantados y mantenidos por lote para cada actividad.
Rta: se realiza el cálculo para el 10 % de las actividades realizadas en el periodo facturado y se adjunta en el Anexo 19. *Medición de Rendimientos*
31. Entregar tanto a la interventoría como al JBJCM el último día hábil de la semana la programación semanal de actividades a desarrollar de plantación y mantenimiento por cada una de las cuadrillas, indicando como mínimo sitio de ubicación localidad, direcciones, actividades a desarrollar y profesional a cargo de la actividad con su número telefónico de contacto
Rta: Se entrega Interventoría los cronogramas de programación semanal. Anexo 24. Cronogramas semanales.
32. Registrar los datos dasométricos (especie, perímetro a la altura del pecho (m), altura total (m), altura comercial (m), diámetro copa polar (m), diámetro copa ecuatorial (m) y perímetro basal (m)) y la ubicación con coordenadas planas (carmagbog) de aquellos árboles mantenidos que no cuenten con código SIGAU, con el fin de que el Jardín Botánico los incorpore a la aplicación para su debida actualización.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Rta: Para la fecha de este informe no se reporta

33. Informar al JBJCM relación de árboles y/o códigos SIGAU entregados para mantenimiento que no se encuentren en terreno, se encuentren muertos en pie o severamente afectados.

Rta: Se está trabajando en la consolidación de los datos para Informar al JBJCM la relación de árboles y/o códigos SIGAU entregados para mantenimiento que no se encuentren en terreno, se encuentren muertos en pie o severamente afectados. Anexo 9 *SIGAU consolidado de árboles entregados no encontrados en terreno y/o muertos en pie.* Esta relación de árboles se presentará para el informe de diciembre.

34. Llevar un libro diario (bitácora) por cada cuadrilla vinculada al proyecto en donde diariamente se describen las actividades ejecutadas durante la jornada, relación de zonas a intervenir, dirección, estado del clima, relación de los operarios y eventualidades. Cada registro diario debe ser firmado por la interventoría y el contratista y cada visita de la interventoría deberá quedar registrada. Los libros diarios por cada cuadrilla estarán debidamente foliados y su numeración no podrá ser alterada o enmendada. En caso de encontrarse hojas arrancadas y enmendaduras sin previa autorización de la interventoría, se realizará requerimiento formal. Estos libros diarios permanecerán además en todo momento en el sitio de las actividades.

Rta: se está llevando un libro diario (bitácora) por cada cuadrilla vinculada al proyecto en donde diariamente se describen las actividades ejecutadas durante la jornada, dichas Bitácoras se pueden encontrar en el anexo 23 *Bitacoras Mantenimiento y Plantación* allí se encuentra una carpeta llamada bitácoras por cuadrilla.

CNP, recomienda dar completitud a las bitácoras.

35. Aplicar y cumplir en todas las actividades realizadas en desarrollo del presente contrato todas las definiciones, especificaciones, condiciones, lineamientos y características técnicas de los diferentes componentes, que se describen en el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, así como, la normatividad específica que aplica en la materia. (Manual de silvicultura urbana, decreto 531 de 2010 y Decreto modificatorio 383 de 2018), entre otros actos administrativos vigentes o sus modificaciones.

Rta: Se dio cumplimiento a esta obligación del contrato como se evidencia en la siguiente tabla, así mismo se puede evidenciar dentro del informe de gestión de actividades.

	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PLANTACIÓN	Trazado	370	$ 844	$ 312.280
	Ahoyado	392	$ 42.019	$ 16.471.448
	Llenado	392	$ 79.935	$ 31.334.520
	Recolección de Escombro	392	$ 54.540	$ 21.379.680
	Plantación	600	$ 11.541	$ 6.924.600
	Transporte de MV	600	$ 1.821	$ 1.092.600
SUBTOTAL PLANTACIÓN				**$ 77.515.128**

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO	Plateo habitual	18458	$ 1.313	$ 24.235.354
	Plateo inicial	8063	$ 2.211	$17.827.293
	Riego	25371	$ 1.012	$ 25.675.452
	Fertilización Foliar	18592	$ 1.105	$ 20.544.160
SUBTOTAL MANTENIMIENTO				**$ 88.282.259**

SUBTOTAL PLANTACIÓN	$ 77.515.128
SUBTOTAL MANTENIMIENTO	$ 88.282.259
TOTAL A FACTURAR	**$ 165.797.387**

36. Consolidar en informes semanales las actividades desarrolladas durante la ejecución de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, lo que comprende el reporte de actividades, cantidades de árboles plantados y árboles mantenidos y la relación mensual de los árboles plantados y las actividades de mantenimiento cargadas al SIGAU, en los formatos establecidos para tal fin.

Rta: Se consolidó en informes semanales la relación de las actividades desarrolladas. Dichas actividades se encuentran en el anexo 25. *Soportes, informes y documentación*

37. Realizar el diagnóstico fitosanitario del arbolado entregado para mantenimiento conforme a las solicitudes de la interventoría y/o el JBJCM

Rta: Se ha realizado el diagnóstico fitosanitario. Los formatos que acrediten esta revisión se encuentran en anexo 27 *Diagnósticos fitosanitario*, el contratista presentará el informe para el próximo informe.

38. Atender el mecanismo establecido por el JBJCM de recibido a satisfacción de las cantidades ejecutadas, de manera que se verifiquen en campo todos y cada uno de los árboles intervenidos. Este recibido a satisfacción incluirá los arreglos a que haya lugar en el evento de causar daños a terceros por parte del Contratista. Este es un requisito necesario para el pago del periodo a facturar.

Rta: Se ha atendido el mecanismo establecido por el JBJCM de recibido a satisfacción de las cantidades ejecutadas.

39. Asistir a los comités técnicos semanales de seguimiento programados por el JBJCM, a este comité semanal debe asistir el director de contrato (o en casos excepcionales un delegado previamente avalado por el representante legal) entendiendo que este se entenderá para los efectos del comité como representante del contratista con facultades para la toma de decisiones según se requiera en la atención a acuerdos y/o compromisos. Los acuerdos y compromisos adquiridos en estos comités deben cumplirse y atenderse en las fechas programadas so pena de la imposición de multas y/o disciplinarios que considere el interventor y el JBJCM.

Rta: Se ha asistido a los comités técnicos semanales en los horarios establecidos. Se anexa como evidencia el Anexo 25. *Soportes, informes y documentación* en donde se encuentra una carpeta llamada actas de comités

40. Mantener durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, si es del caso, el número mínimo de operarios de cuadrillas e ingenieros para la ejecución de las actividades.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Rta: Se ha mantenido el número de Operarios contando los que se están utilizando para actividades de conducción, cargue de escombros y operarios de marcado que no se relacionan en rendimientos en los formatos pero que también son indispensables para cumplir con la actividad. En las siguientes tablas se puede evidenciar el número de operarios por cuadrilla.

Tabla 1. Operarios cuadrilla 1.

Mantenimiento (cuadrilla 1)	
NOMBRE	**N° IDENTIDICACIÓN**
CAÑON CAÑON LUIS ERNESTO	7,309,521
CAÑON SANCHEZ DUBAL ALBERTO	1,052,338,521
CORTES CAMILO ARMANDO	6,911,061
LANCHEROS MURCIA JOSE DE JESUS	4,197,946
LEON GONZALEZ JOSE GABRIEL	4,198,420
MORALES AGUDELO BREINER HUMBERTO	1,193,637,136
MORALES AGUDELO YORNEDER	1,003,711,704
ROJAS CAÑON JUAN FELIPE	1,001,205,102
SALAS SALAS JOSE SAMUEL	4,069,479

Tabla 2. Operarios cuadrilla 2.

Mantenimiento Cuadrilla 2	
Nombre	**Cédula**
Yolanda Ardila Gomez	52.729.928
Orlando Rivero Porras	13.702.788
Luis Alfredo Vargas Garcia	1.106.306.559
Erik Enrique Serrano Saldarriaga	1.074.486.744
Leonardo Monsalve Monsalve	13.702.455
Lorenzo Cardenas Ardila	91.185.525
Ingrid Maria Calle Alvarez	55.306.747

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Tabla 3. Operarios cuadrilla 3.

Plantación (cuadrilla 3)	
NOMBRE	**N.º IDENTIFICACIÓN**
SAIRO PEÑA BAZA	73.022.225
DELFI ALBEIRO REYES CUADROS	1.073.717.558
EFRAIN VANEGAS TORREZ	1.030.626.481
GUIDO FERNANDO CASTILLO TIQUE	1.024.540.658
KELY JOHANNA SAAVEDRA CIFUENTES	1.019.115.772
OSWALDO CARLOS MORENO BLANCO	19.456.464
ALEJANDRO MANUEL OLIVERA BOHORQUEZ	1.101.815.196
ANGEL CUSTODIO CAMACHO MARTINEZ	15.855.819
ERIC JOSE OLIVERA BOHORQUEZ	1.005.488.835
MARLON FERLEY MONROY LOPEZ	1.056.507.300
MIGUEL ANGEL SILVA FERNANDEZ	1.016.064.210
PARDO OVIDIO CUENE	47.679.977

Tabla 4. Operarios cuadrilla 4.

Plantación (Cuadrilla 4)	
NOMBRE	**N.º IDENTIFICACIÓN**
EFRAIN VANEGAS TORREZ	1.030.626.481
JOSE GREGORIO NUÑEZ VEGA	85.166.065
GUSTAVO BENAVIDES BOHORQUEZ	79.971.347
HERNAN GACHA SANTAFE	80.270.552
JOHN JAMES VANEGAS TORRES	1.123.860.582
LIMA LUIS HUMBERTO	17.221.646
YERLAN RAUL GAMEZ GONZALEZ	7.063.331
JOSÉ CHIRINOS	27.860.628
ALBEIRO REYES	1.073.717.558

Tabla 5. Profesionales del proyecto.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Nombre	Cédula	Cargo
OTILIO NICOLAS MORENO	79.041.814	DIRECTOR DE OBRA
JULIETH KARINE SOTELO GONZALEZ	1.024.543.739	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JUAN CARLOS GARZÓN CACERES	80.192.832	PROFESIONAL SST
FREDDY YESID CARPETA RODRIGUEZ	79.788.460	ARQUITECTO PAISAJISTA
ANGIE ALEXANDRA VARGAS SOLANO	1.015.449.155	INGENIERA FORESTAL RESIDENTE
SANTIAGO GARZÓN CASTAÑEDA	1.032.467.204	SOCIAL
PEDRAZA ROA LAURA ESTEFANIA	1.016.076.544	APOYO FORESTAL
LUIS FELIPE LLANOS MAYOR	1.010.207.658	INGENIERO FORESTAL RESIDENTE
ÓSCAR JULIAN SANCHEZ ALVAREZ	1.010.211.739	INGENIERO FORESTAL RESIDENTE
LAURA MILENA DIAZ MARTINEZ	1.015.435.437	INGENIERA FORESTAL RESIDENTE

CNP, recomienda estabilizar las cuadrillas operativas y tratar de mantener al equipo de profesionales ya que se generan reprocesos.

41. Realizar y presentar durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, los documentos y trámites solicitados por la interventoría y/o el JBJCM.

Rta: Se han realizado la presentación de los documentos que se solicitan también en el pliego de condiciones Anexo 25 *Soportes, informes y documentación*

42. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual

Rta: Se ha cumplido con esta obligación.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

-Si es PERSONA JURIDICA-

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, anexo certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

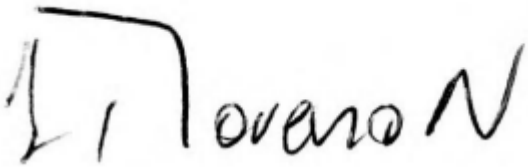
DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, NO _**x**____ **SI** _____ Pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo.

Expedido en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de febrero de 2021

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA



OTILIO NICOLAS MORENO
CC. 79.041.814
REPRESENTANTE LEGAL

APROBACIÓN POR EL (SUPERVISOR / INTERVENTOR)

 Graciela Garzón Marín en calidad de Directora de interventoría CNP al contrato No 436-2020, da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soportes. Así mismo, da cumplimiento al pago de Aportes a Seguridad Social y ARL según el riesgo correspondiente, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME No 3 Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO QUE CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.	 Directora de Interventoría - CNP Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de Graciela Garzón Marín, directora de interventoría el informe No 3 del contrato 436-2020.